



I&G Soluciones Empresariales S.A.S

FORMULARIO N. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Medellín, 06 de agosto de 2019

Señor

COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ

Calle 29 n. 1-60 Barrio Cristo Rey

Quibdó – Chocó

Ref: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN DECHO MIC 018 2019** cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y ÁREA DE SANIDAD CHOCÓ”**.

Atento Saludo:

Yo **FRANCISCO JAVIER IBARRA MURILLO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de **I&G Soluciones Empresariales S.A.S**, como se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal, me permito presentar propuesta seria y formal para participar en el proceso de Mínima Cuantía **PN DECHO MIC 018 2019** cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y ÁREA DE SANIDAD CHOCÓ”**.

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, Código Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente al objeto del proceso enunciado en la invitación y en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que como proponentes conocemos y aceptamos el contenido de la invitación y de sus Anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que como representante legal, entidad, ni demás integrantes nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

Dir. CI 50 BA 37-56 Boston

Tel. 3103 974413

e-mail: igsolucionesempresariales@gmail.com

Medellín – Colombia



I&G Soluciones Empresariales S.A.S

4. Declaro bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministrada, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. **EL CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a la **POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICA CHOCÓ** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de **LA POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICA CHOCÓ**, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de ____ folios.
8. Que recibiremos notificaciones en la seecretaría de su despacho o en las siguientes direcciones: CI 50 BA 37 – 56 Medellín – Antioquia, e-mail: igsolucionesempresariales@gmail.com Tel. 310 3974413
9. Que en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta de ahorros n. 54000020853 de Bancolombia a nombre de I&G Soluciones Empresariales S.A.S
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000)
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será de treinta (30) días contados a partir de la aprobación de la carta de inicio firmada por el Comando Departamento de Policía Chocó.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesent(60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
13. Que el valor de la propuesta es de **\$8.889.830**

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER IBARRA

CC. 6.391.615 expedida en Palmira - Valle

Representante Legal

I&G Soluciones Empresariales S.A.S.

NIT. 901.2640.74-6

Dir. CI 50 BA 37-56 Boston

Tel. 3103 974413

e-mail: igsolucionesempresariales@gmail.com

Medellín – Colombia